



Gobierno Municipal de Pantoja



CONCEJO DE VOCALES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE AGOSTO 2016 Resolución No 049-93

Considerando: Que el Concejo de vocales en su condición de órgano normativo y fiscalizador, del Distrito Municipal, tiene como una de sus funciones primordiales el estudio concienzudo y pormenorizado de todas las ejecuciones de ingresos y gastos realizadas por la administración municipal durante todo el año y en cada periodo contable.

Considerando: Que los informes trimestrales del ayuntamiento deben ser aprobadas por el Concejo Municipal, como lo establece el literal n del artículo 52 de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Considerando: Que el Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria correspondiente al periodo Enero - Marzo del 2016, fue presentado por la Administración Municipal al Honorable Concejo de vocales en sesión ordinaria de fecha 10 de Agosto del corriente año.

Considerando: Que en vista de que ese informe forma parte del periodo que les corresponde fiscalizar a la presente gestión de la Sala Capitular, los vocales se emplearon a fondo en el estudio del mismo con el objetivo de no dejar ningún pendiente o retraso a los concejales entrantes, por lo cual dicho informe fue sometido para su conocimiento en sesión extraordinaria del 15 de agosto 2016.

Vista la Constitución de la República Dominicana.

Vista la ley 176-07 del D.N. y los Municipios.

EL CONCEJO DE VOCALES DEL DISTRITO MUNICIPAL DE PANTOJA

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar como en efecto aprueba el informe de ejecución presupuestaria del periodo correspondiente al trimestre Enero - Marzo del 2016.

SEGUNDO: remitir, como en efecto remite, la presente Resolución a la Administración Municipal para los fines correspondientes.

Dado en el Distrito Municipal Pantoja, Municipio Los Alcarrizos, A los Quince (15) días del mes de Agosto del 2016, año 173 de la independencia y 153 de la restauración de la República.


SR. CATALINO MONTERO
Presidente


LCDA. AMARILIS RODRÍGUEZ
Secretaria